

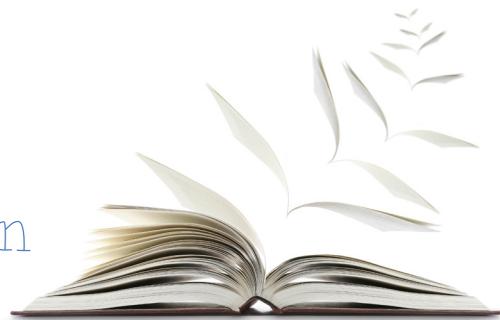


XIX CAMPAÑA  
de animación a la lectura  
*María Moliner*

Vive mil  
y una vidas...  
deja volar las páginas



# XIX Campaña de Animación a la Lectura María Moliner



La Campaña de Animación a la Lectura María Moliner se pone en marcha una vez más, auspiciada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y **la incorporación de Fundación Banco Santander** —cuyo compromiso con la lectura tiene en la Colección Obra Fundamental una prueba de excelencia— con la intención de contribuir a la promoción de la lectura. En 2018 celebramos su XIX edición.

En las 18 campañas anteriores han participado más de 2.500 bibliotecas de municipios de menos de 50.000 habitantes, a las que se premia especialmente por el esfuerzo, trabajo e imaginación de los bibliotecarios y bibliotecarias encargados de fomentar la lectura entre sus vecinos. A lo largo de estos años, hemos comprobado que las bibliotecas están preparadas para realizar proyectos que comprendan, tanto labores de animación a la lectura entre su comunidad como buenas prácticas en la labor bibliotecaria, además de acciones que fomenten la integración social de aquellos segmentos de población en riesgo de exclusión social o con algún tipo de discapacidad.

Por tanto, la convocatoria tiene por objetivo premiar a aquellas bibliotecas municipales que lleven a cabo un proyecto que reúna acciones de animación a la lectura, una eficiente labor bibliotecaria y la integración social en su comunidad, además del uso de las nuevas tecnologías.

Los proyectos pueden estar dirigidos a todo tipo de usuarios: desde niños/as y jóvenes hasta jubilados/as, desempleados/as, padres y madres de alumnos, profesionales de la enseñanza, amas/os de casa o cualquier otro colectivo. **Se valorarán positivamente aquellos proyectos centrados en actividades de animación a la lectura destinadas a niños y jóvenes.** Además de optar a uno de los **300 premios en metálico para la adquisición de fondos bibliográficos** con los que esta convocatoria reconoce cada año la excelencia de otros tantos proyectos, los municipios participantes podrán ganar **uno de los cuatro premios en metálico, que concede Fundación Banco Santander: las tres bibliotecas que presenten los mejores proyectos recibirán 10.000€ cada una y el mejor proyecto a la integración generacional** (que involucre a personas de distintas generaciones: niños, ancianos, jóvenes, etc.) **recibirá un premio especial Fundación Banco Santander de 6.000 euros.**

# Características de la convocatoria

En esta nueva edición se mantienen los elementos esenciales de las pasadas convocatorias:

- ★ **El número de municipios premiados** será de **300**. Además, les serán enviados a cada uno de los seleccionados los lanzamientos anuales de la Colección Obra Fundamental (<https://www.fundacionbancosantander.com/es/literatura>).
- ★ Se deberán rellenar los **anexos** que se publican con la convocatoria, uno de los cuales se refiere a la **Memoria del proyecto**, en la que tendrá que aparecer el nombre del Ayuntamiento solicitante, el título del proyecto y un breve resumen que justifique su realización y expectativas, una pequeña relación de actividades con su programación temporal y presupuesto y una declaración en que se especifique si se ha recibido alguna subvención o ayuda para la realización del proyecto.

**Importante: es aconsejable adjuntar junto a los Anexos un documento con el desarrollo del proyecto y con imágenes del mismo.**

- ★ Los anexos que es necesario cumplimentar y enviar para poder presentarse a la campaña son: Anexo I (Ficha de datos), Anexo II (Memoria del Proyecto), Anexo III (Declaraciones responsables) y Anexo IV (Comunicación de cuenta bancaria para el cobro de subvenciones). Es posible consultar dichos anexos en la siguiente dirección:

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/libro/sc/becas-ayudas-y-subvenciones/animacion-lectura-maria-moliner.html>





## Criterios de valoración

Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de los proyectos son los siguientes:

- a.** La claridad y el interés del proyecto para los fines de la convocatoria. Este criterio se valorará hasta un máximo de **40 puntos**.
- b.** **La planificación y viabilidad del proyecto.** Se valorará la presentación de un presupuesto detallado que incluya las fuentes de financiación, un calendario de actividades, la disponibilidad de recursos humanos, el público al que se dirige, la colaboración con entidades de la localidad (como, por ejemplo, la cooperación con los centros educativos, otros organismos municipales, asociaciones, etc.), la difusión y publicidad de las actividades en su municipio, y a través de internet y en las redes sociales, la eficiencia en la administración de los recursos de la biblioteca y la inclusión de un sistema de seguimiento y evaluación **cuantitativa y cualitativa del impacto de las actividades a través de indicadores**. Este criterio se valorará hasta un máximo de **30 puntos**.
- c.** La importancia del proyecto para la inclusión social. Se valorará la realización de actividades que promuevan la igualdad de oportunidades en el acceso al libro y la lectura a los sectores más desfavorecidos socialmente, así como a la población de tercera edad, discapacitados o enfermos, y también las acciones innovadoras en materia de integración generacional y colectivos vulnerables. Este criterio se valorará hasta un máximo de **20 puntos**.
- d.** La originalidad e innovación del proyecto. Este criterio se valorará hasta un máximo de **10 puntos**.

La concesión de los tres primeros premios de 10.000 euros, financiados por Fundación Banco Santander, recaerá en las bibliotecas cuyos proyectos obtengan las puntuaciones más altas en los citados criterios, sin tener en cuenta el tamaño del municipio.

Para la concesión del premio especial Fundación Banco de Santander al proyecto de fomento de la lectura más innovador en materia de integración y diálogo generacional, con una dotación de 6.000 euros, se tendrá en cuenta que la puntuación total sea superior a 70 puntos y que tenga la máxima puntuación en los criterios c y d.

## Bases del concurso

Puede participar en la campaña cualquier Ayuntamiento, de hasta 50.000 habitantes, que tenga biblioteca municipal o que preste servicios bibliotecarios, con personal empleado en dicha actividad.

Deben presentarse proyectos nuevos o que ya estén en marcha en las bibliotecas, teniendo en cuenta que deben desarrollarse durante el año en curso.





## Envío de los proyectos

Para poder presentar y enviar la candidatura, hay que entrar en la página web: <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/libro/sc/becas-ayudas-y-subvenciones/animacion-lectura-maria-moliner.html> y cumplimentar los **cuatro** anexos que se solicitan y adjuntar un **documento con el desarrollo del proyecto**.

Los proyectos y los anexos cumplimentados tendrán que **remitirse por correo postal** a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. **El plazo de presentación será de 15 días hábiles.**

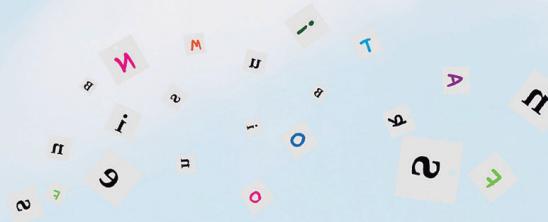
Federación Española de Municipios y Provincias  
Subdirección de Educación y Cultura  
C/ Nuncio, nº 8. 28005 Madrid

**Las consultas y dudas deben remitirse** a las siguientes direcciones:

[promocion.lectura@mecd.es](mailto:promocion.lectura@mecd.es)  
[mariamoliner@femp.es](mailto:mariamoliner@femp.es)

Para **mayor información** podéis consultar las páginas web:

[www.fundacionbancosantander.com](http://www.fundacionbancosantander.com)  
[www.femp.es](http://www.femp.es)  
<http://fomentodelalectura.mecd.gob.es/actividades/campana-maria-moliner/presentacion.html>



## Ganadores

La selección de los 300 proyectos ganadores se llevará a cabo por parte de una Comisión Mixta en la que participarán la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), hasta tres representantes autonómicos (nombrados por la Comisión Sectorial de Cultura), la FEMP y Fundación Banco Santander.

La lista de las bibliotecas de los Municipios premiados se publicará en las siguientes páginas web, **no obstante el Ministerio contactará con cada una de las bibliotecas premiadas.**

[http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/libro/sc/becas-ayudas-y-subvenciones/  
animacion-lectura-maria-moliner.html](http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/libro/sc/becas-ayudas-y-subvenciones/animacion-lectura-maria-moliner.html)  
[www.femp.es](http://www.femp.es)  
[www.fundacionbancosantander.com](http://www.fundacionbancosantander.com)

